

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_NPRI/0004

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Expediente: 2026/CO_NPRI/0004

Título: ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA LA MUNDIAL

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 92000000

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AMAYA PEDRAZA GARCIA DE ACILU (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 11:22:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La Unidad de Acción Cultural organiza, dentro de la programación de las Fiestas de La Blanca, los habituales conciertos de grandes orquesta en la Plaza de España.

Dentro de ellos está la **ORQUESTA LA MUNDIAL**, cuya actuación tendrá lugar la noche del **4 de agosto** de 2026. **Comenzará a las 00:30 de la noche (madrugada del 5 de agosto)** y tendrá una duración de tres horas.

El Departamento de Cultura y Educación de Vitoria-Gasteiz firmará un contrato con la empresa que actúa en nombre y representación de la compañía, en el que se contemplarán las siguientes condiciones:

1. Todos los componentes de LA COMPAÑÍA estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Por ello LA COMPAÑÍA estará preparada treinta minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma, siendo penalizada con la retirada del 5 % del caché pactado en caso de retraso injustificado en la comparecencia ante el público.

2. LA EMPRESA será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto de los trabajadores que forman parte del espectáculo. Esta EMPRESA se compromete, con la firma del presente contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

3. En caso de suspenderse el espectáculo en el día señalado para la realización de la actuación contratada, por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o de fuerza mayor, y siempre que se encuentre en el espacio previsto para la representación, ÉSTA percibirá el 100% de la retribución establecida.

Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: pandemias, incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.

4. En caso de suspensión por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o fuerza mayor con antelación al día señalado para la realización de la actuación contratada, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión previa presentación de factura justificativa. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.

5. La actuación será gratuita para el público, se celebrará al aire libre y durante la misma se evitarán todo tipo de actos que vulneren la legalidad vigente.

6. Cualquier modificación en las características del espectáculo se efectuará solamente por escrito y con la aprobación de ambas partes. Ambas partes acordarán el coste final del espectáculo en función de las modificaciones que se acuerden.

7. En el supuesto de que surgiera un incumplimiento sustancial de cualquiera de los Requerimientos Técnicos contenidos en el anexo I al presente contrato, o de las obligaciones asumidas por la empresa o el/la artista, el Ayuntamiento no estará obligado a pagar cantidad alguna a la empresa, pudiendo incluso exigir a ésta última, indemnización por daños y perjuicios.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AMAYA PEDRAZA GARCIA DE ACILU (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 11:22:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5


UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Condiciones técnicas

OBSERVACIONES GENERALES

1. El retorno de este contrato sin la firma de estas *Condiciones Técnicas*, significa la anulación del mismo y la subsiguiente anulación de la actuación contratada.
2. **La llegada y descarga de los equipos y servicios técnicos tendrá lugar durante la mañana del 4 de Agosto y finalizará antes de las 14:00 horas debiendo abandonar la plaza todos los vehículos para esa hora**, a menos que por circunstancias determinadas ésta comunique al Ayuntamiento una hora distinta de llegada con una antelación mínima de 15 días, y dicho cambio sea aceptado por la Institución.
3. Un representante de la orquesta estará en todo momento en el lugar de la actuación, desde la llegada de los servicios técnicos hasta que finalice la recogida del equipo.
4. Asimismo, un representante del Ayuntamiento estará localizable desde la llegada hasta que finalice la actuación. Este representante será responsable de la producción, tendrá perfecto y detallado conocimiento de este contrato y del recinto y coordinará los trabajos del personal del Ayuntamiento.
5. El Ayuntamiento no facilitará en ningún caso ni el *backline* ni escenografía de la orquesta.

ACTUACIÓN Y ENSAYO

1. El nivel del volumen de sonido se adecuará a la normativa municipal vigente.
2. Si la orquesta precisa realizar un ensayo técnico, éste tendrá lugar entre las 19:00 horas y las 22:00 horas del mismo día de la actuación. El Ayuntamiento se compromete a tener listos todos los elementos integrados en estos requerimientos técnicos que sean de su responsabilidad, para que el ensayo se realice a la hora prevista y sin interrupciones.
3. La orquesta estará preparada 30 minutos antes del comienzo de la actuación, para que la misma comience a la hora señalada.

ESPACIO ESCÉNICO

El escenario será plano, nivelado y uniforme, Layher, sistema allround con cubierta Kedder.

Dimensiones totales:

- 16,57 m ancho, 10,36 m de fondo, excluida la rampa de acceso
- Espacio útil 12,43 m de boca, 8,29 m de fondo y 6,5 m de altura de cubierta (6 m de altura de andamiaje portante y medio metro de la pieza sobre la que se ancla la cubierta).
- Contrafuertes laterales de 2,07X10,36 m.
- Pared trasera de 12,42X2,07 m.
- Rampa de carga: 6,81 m de longitud y 2 m de ancho.
- Rigging disponible:

- Vigas IPN en contrafuertes laterales para volado de P.A. (el escenario cuenta con cubre-P.A.)

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AMAYA PEDRAZA GARCIA DE ACILU (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 11:22:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5
 UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Vigas IPN en techo para volado de puentes frontal y contra (2 puntos de volado para cada uno)
- Carga máxima en techo: 2 Tn.

El acceso a la plaza se debe hacer con furgones carrozados o vehículos de dimensiones inferiores, dado que la altura queda restringida por el arco de piedra que compone la entrada. En caso de desplazarse con vehículos de mayores dimensiones, la empresa deberá prever personal o maquinaria auxiliar para trasladar el material desde la entrada de la plaza hasta el escenario.

EQUIPO

La orquesta aportará los equipos de iluminación, sonido y video necesarios para la actuación.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de ésta, las tomas de corriente, con las siguientes características:

- **Para la toma de sonido**, una línea trifásica más neutro con toma de tierra, con una intensidad de 63 amperios a 400 voltios. La conexión se realizará preferentemente con base cetak de 63 amperios. En caso de no ser posible deberá avisarse con una antelación mínima de 2 semanas a los responsables técnicos del Departamento de Cultura. Esta línea se desconectará 15 minutos después de finalizar el espectáculo.
- **Para la toma de iluminación**, una línea trifásica más neutro con toma de tierra, con una intensidad de 100 amperios a 400 voltios. La conexión se realizará únicamente en bornas (puntas) y con conductores de cobre de 95 mm² de sección máxima. Esta línea se desconectará 15 minutos después de finalizar el espectáculo.
- **Para otros usos**, una línea trifásica más neutro con toma de tierra, con una intensidad de 63 amperios a 400 voltios. La conexión se realizará únicamente con base cetak de 63 amperios. Esta línea se desconectará 15 minutos después de finalizar el espectáculo.
- **Para los motores de aquellas estructuras que lo requieran**, una línea trifásica más neutro con toma de tierra, con una intensidad de 32 amperios a 400 voltios. La conexión se realizará únicamente con base cetak de 32 amperios. Esta toma estará en servicio y revisada para que el equipo técnico de la orquesta haga uso de ella sin necesidad de esperar a la llegada de los servicios técnicos del Ayuntamiento, y seguirá en servicio hasta las 8:00 horas, momento en el que se desconectará automáticamente.
- **Para luz de trabajo durante el desmontaje**, 2 líneas monofásicas de 16 amperios, tipo schuko, que estarán en servicio hasta las 8:00 horas, momento en el que se desconectarán automáticamente. Los focos que en ellas se instalen serán propiedad de la orquesta y se comprobarán antes de las 3:30 horas.

Para facilitar la correcta conexión eléctrica de los equipos de iluminación y sonido de la orquesta, el Ayuntamiento pondrá a disposición del "Equipo Técnico" de la orquesta, un técnico municipal que conoce la instalación eléctrica de la Plaza y que se encontrará en dicho espacio para realizar la conexión de los equipos de iluminación y sonido a la hora acordada previamente. La desconexión se realizará a las 3:30 horas. En caso de que los equipos de iluminación y sonido no estén preparados para realizar tanto el enganche como el desenganche a la hora aquí prevista, el Ayuntamiento no se compromete a realizarlos en un horario determinado, sino cuando la disponibilidad del personal municipal lo permita.

Los equipos de sonido e iluminación utilizados deberán estar provistos de toma de tierra, cuya conexión es obligada.

Todos los receptores y aparatos empleados en la instalación deberán presentar un nivel de aislamiento igual o superior al señalado para cada uno de ellos en el R.D. 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el *Reglamento Electrotécnico para baja tensión*. Además responderán a todas las exigencias que para cada uno de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	AMAYA PEDRAZA GARCIA DE ACILU (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	05/02/2026 11:22:36
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

ellos y en función de las circunstancias de su colocación figuran igualmente señaladas en el citado Reglamento, haciendo especial hincapié en lo que a protecciones, cableado y tierras se refiere (ITC-BT-09, ITC-BT-10, ITC-BT-17, ITC-BT-34, ITC-BT-43, ITC-BT-44 y Capítulo IV).

CAMERINO Y DEMÁS

El Ayuntamiento pondrá a disposición de la orquesta los siguientes medios:

- ✓ Se instalará un wc químico autónomo junto al escenario de uso exclusivo de los artistas.
- ✓ Agua mineral sin gas, en cantidades suficientes para todo el personal de la orquesta.
- ✓ Así mismo pondrá a disposición de la orquesta un camerino portátil, debidamente acondicionado, con sillas, mesas, percheros, espejo. Estará disponible para la orquesta desde su llegada hasta las 5:30 horas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	AMAYA PEDRAZA GARCIA DE ACILU (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/02/2026 11:22:36
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5



UA6LB24OWEXBQU27HBP6PXCZYQ